

# TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ



**Mujer, Derechos y Liderazgo**

## Cuestionario

### **Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años de luz Unidad VI: Mujeres, Derechos y Liderazgo**

#### **1. Indique ¿Cómo se encuentra regulado el principio de igualdad en el artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua?**

A. El artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua regula exclusivamente la igualdad de género, otorgando derechos políticos diferenciados para hombres y mujeres, sin hacer referencia a otros aspectos de la igualdad, como los sociales o económicos. Esta interpretación limita la aplicación de la igualdad a un solo ámbito, ignorando la posibilidad de una igualdad amplia y universal en todos los derechos.

B. El artículo 48 de la Constitución Política de Nicaragua aborda únicamente la igualdad en el ámbito económico, omitiendo cualquier referencia a la igualdad política o social. Este enfoque restringido sugiere que los principios de igualdad social y política deben ser tratados por leyes secundarias, sin otorgarles el mismo nivel de protección constitucional que los derechos económicos.

C. Se establece la igualdad incondicional de las y los ciudadanos en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades; existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

#### **2. Señale ¿Cuál es la fecha de aprobación de la Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades en Nicaragua?**

A. El 14 de febrero del año 2008, se aprobó la Ley N°. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Con esta ley, el gobierno sandinista reconoce que la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

B. El 8 de marzo del año 2005, se aprobó la Ley N°. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. para garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

C. El 15 de septiembre del año 2007, se aprobó la Ley N°. 648 como parte de las celebraciones patrióticas del Día de la Independencia de Nicaragua con el compromiso del gobierno de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

### **3. Identifique ¿Cuáles son las leyes creadas en Nicaragua para garantizar y proteger los derechos de las mujeres?**

A. La Ley N° 752, Ley para la Promoción de Oportunidades de Negocios para Mujeres, establece cuotas obligatorias en las empresas privadas para garantizar la inclusión de mujeres en cargos directivos y altos puestos. que promueve el acceso igualitario a recursos y oportunidades para el emprendimiento femenino, sin imponer medidas coercitivas como cuotas obligatorias.

B. Nuestra Asamblea Nacional aprobó la Ley N° 779, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reforma a la Ley N°. 641, Código Penal de Nicaragua. Esta ley viene a tutelar y proteger los derechos de las mujeres nicaragüenses víctimas de violencia.

C. La Ley N° 840, Ley de Derechos Exclusivos de la Mujer Nicaragüense, otorga poderes legales diferenciados según el género, estableciendo derechos especiales solo para mujeres. Esto busca garantizar la igualdad de derechos y proteger a las mujeres de la violencia y la discriminación, promoviendo su participación plena en la sociedad.

**4. Señale ¿Cuáles acciones ha realizado el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para fortalecer la participación de las mujeres en Nicaragua?**

A. El GRUN estableció un límite de participación femenina en cargos públicos, restringiéndolo al 30%. con el fin de promover la participación y la inclusión en todos los niveles de decisión política.

B. El GRUN ha eliminado programas de financiamiento en apoyo a mujeres emprendedoras, haciendo a un lado la importancia de continuar promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento económico de las mujeres en sectores clave.

C. Desde el 2007 se ha promovido la participación real de las mujeres en todos los campos de actividad, tanto política como económica. Las mujeres nicaragüenses han participado en diferentes sectores, afianzando su liderazgo transformador para convertirse en protagonistas de sus logros personales y familiares.

**5. Indique ¿Qué avances o mejoras se lograron con la reforma a la Ley N° 331, Ley Electoral en Nicaragua?**

A. Esta reforma a la Ley Electoral garantiza la participación política en igualdad, equidad y proporcionalidad entre hombres y mujeres. Esta disposición constitucional es coherente con los diferentes tratados, convenios y convenciones internacionales de los que Nicaragua es parte.

B. La reforma eliminó la representación femenina obligatoria en cargos públicos, estableciendo una igualdad flexible basada en méritos. ya que la reforma a la Ley Electoral de Nicaragua anula la participación política de las mujeres.

C. La reforma se centró únicamente en la reorganización del CSE, sin mencionar temas de equidad de género. ya que la reforma a la Ley Electoral no garantiza la equidad de género siendo una política no apegada a derechos hacia las mujeres.

## **Preguntas generadoras**

- Analice y discuta en grupo: **¿Cuáles son las leyes y políticas que garantizan la igualdad y equidad en Nicaragua?**

- Reflexione de manera individual y argumente sobre el siguiente enunciado: **¿Como nuestro estado revolucionario ha creado las condiciones jurídicas y políticas, para garantizar los derechos, el protagonismo y el empoderamiento de las mujeres nicaragüenses?**